



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO- REGIONAL CAUCA- SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario de la Regional Cauca del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **CATORCE (14)** apoyos, de nivel técnicos o tecnólogos o profesionales, con el siguiente objeto igual: "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA DE: TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: Agrícola SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y Resolución No.2406 de 2023 del SENA.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Jurídica que lidera el proceso que requiere la necesidad; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1426 DEL 15 DE ENERO de 2026.

En consecuencia, esta Subdirección

AUTORIZA

Contratar los servicios de cinco (14) apoyos, de nivel técnicos o tecnólogos o profesionales, con el siguiente objeto igual: "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA DE: AGRÍCOLA Y A LA RED DE CONOCIMIENTO AGRÍCOLA, SEGUN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE."

Dada en Popayán, a los 15 días de enero de 2026.

Número de Autorización: 016

NELSON PINO SALAZAR
ci=NELSON PINO SALAZAR,
o=SUBDIRECCIÓN CENTRO
AGROPECUARIO REGIONAL
CAUCA, ou=SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE SENA,
email=NPINO@SENA.EDU.CO, c=ES

NELSON PINO SALAZAR
Subdirector (E)Centro Agropecuario
SENA Regional Cauca